

Bogotá D.C., 12 de enero de 2021

Doctor

**ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO**

Representante a la Cámara

CÁMARA DE REPRESENTANTES

notificacionesjudiciales@camara.gov.co

Bogotá D.C. Bogotá, D.C.



Contraseña:7nHwqFzMlg

Asunto: Consulta punto 61, radicado interno FCM-E-2021-000424 de fecha 8/01/2021.

Cordial saludo honorable representante doctor Chacón,

De manera atenta y en atención al oficio del asunto, en donde manifiesta: “¿*Qué medidas de control han tomado las autoridades competentes y de tránsito a nivel nacional, departamental, municipal y distrital para que las personas naturales y/o jurídicas adquieran el (SOAT)?*”

Al respecto le comunicamos que esta indagación debe ser solicitada a cada una de las Autoridades de Tránsito del país, ya que esta información no es competencia de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.

En los anteriores términos se emite respuesta de fondo a su solicitud, sin embargo, cualquier inquietud adicional puede comunicarse con la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit al número telefónico 5934020 Ext. 1053 y con gusto será atendida.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR

**MARÍA LEONILDE PÉREZ FERNÁNDEZ**

Directora Técnica ( E )

Proyectó: Jairo Londoño Del Valle, Profesional

Revisó: Luz Dary Serna Zuluaga, Coordinadora

Aprobó: María Leonilde Pérez Fernández, Directora Técnica ( E )

<https://pqrsdsimit.fcm.org.co/Publico/FindIndexWeb?rad=TMVfGRgjLsU9PUKJRVZeJGDFOZFHcuG%2Fo7Qis9XpeN0%3D&cod=KOTW012FB9pDzXi5cKKDRw%3D%3D>

SOMOS REFERENTES DEL EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL

☎ 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

✉ fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co 🌐 www.fcm.org.co

📍 Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana de  
Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana de  
Municipios